

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde su creación en 2011, el Laboratorio de Innovación Audiovisual de RTVE ha tenido como misión explorar nuevos lenguajes, formatos y tecnologías digitales para anticiparse a los cambios en la forma de crear, distribuir y consumir contenidos.

Durante estos 15 años, el Lab se ha consolidado como un espacio de experimentación y transferencia de conocimiento al conjunto de RTVE. Su trabajo no se limita a desarrollar proyectos innovadores, sino que permite probar nuevas tecnologías, analizar su utilidad editorial y tecnológica y generar metodologías y herramientas que posteriormente pueden ser aprovechadas por otras áreas de la Corporación. Iniciativas como Verifica RTVE, Datos RTVE o Participa RTVE son ejemplos de esta capacidad de exploración y transferencia.

La experiencia acumulada por el Laboratorio, reconocida además con premios nacionales e internacionales, confirma además su capacidad para identificar qué posibilidades narrativas y de interacción aporta la tecnología a la producción, distribución y consumo de contenidos audiovisuales. Esta capacidad para anticiparse a los cambios y experimentar con nuevas tecnologías es hoy más necesaria que nunca.

El sector audiovisual afronta actualmente un nuevo cambio de paradigma tecnológico. La inteligencia artificial, especialmente la IA generativa y los modelos multimodales, está transformando de forma acelerada los procesos de creación, producción, documentación, distribución e interacción con los contenidos. Al mismo tiempo, abre nuevas posibilidades para desarrollar interfaces, agentes, sistemas de búsqueda y recomendación, automatizar procesos, trabajar con grandes volúmenes de información y crear nuevas experiencias audiovisuales.

Para RTVE, este cambio supone no solo incorporar nuevas herramientas, sino investigar cómo utilizarlas de forma útil, responsable y coherente con su misión de servicio público. Es necesario experimentar antes de adoptar: comprobar la viabilidad de las tecnologías, identificar casos de uso reales, evaluar sus implicaciones editoriales y éticas y desarrollar prototipos que permitan trasladar ese conocimiento al conjunto de la Corporación.

En este contexto, el papel del Lab vuelve a ser especialmente relevante. De la misma manera que en 2011 nació para explorar el entonces emergente ecosistema digital, debe ahora disponer de capacidad para investigar y experimentar con las tecnologías que están definiendo una nueva etapa del sector audiovisual.

La presente contratación da continuidad a esta línea de trabajo y persigue cuatro objetivos principales:

1. **Consolidar el desarrollo de narrativas y productos digitales de vanguardia**, reforzando el carácter transversal del Lab y su colaboración con las distintas áreas de RTVE. La capacidad de prototipado

continúa siendo esencial para probar de forma ágil nuevos formatos, interfaces y experiencias antes de su posible incorporación a productos o procesos de la Corporación.

2. **Explorar y testar tecnologías emergentes aplicadas al ámbito audiovisual.** Si en etapas anteriores esta labor se centró especialmente en ámbitos como la visualización de datos, la realidad aumentada, la realidad virtual o el vídeo interactivo, el actual cambio tecnológico sitúa en primer plano la inteligencia artificial, los modelos generativos y multimodales, los agentes y las nuevas formas de interacción con los contenidos.
3. **Desarrollar prototipos, herramientas y metodologías que puedan transferirse al conjunto de RTVE,** contribuyendo a la transformación de los procesos de creación, producción y publicación. El objetivo es experimentar en un entorno controlado, comprobar la utilidad real de las nuevas tecnologías y facilitar posteriormente su adopción por otras áreas cuando resulte adecuada.
4. **Garantizar que la innovación tecnológica se desarrolle conforme a los principios de servicio público,** prestando especial atención a la accesibilidad, la usabilidad, la protección de los usuarios y el uso responsable de la inteligencia artificial. La experimentación debe permitir evaluar no solo la viabilidad técnica de las nuevas soluciones, sino también su utilidad editorial, sus implicaciones éticas y su adecuación a los valores de RTVE.

Para desarrollar esta actividad, **el Lab necesita un equipo multidisciplinar con perfiles especializados en prototipado y desarrollo web, diseño y narrativas digitales, creación y postproducción gráfica e inteligencia artificial aplicada a la innovación audiovisual.** En este último ámbito, se requieren capacidades diferenciadas y complementarias para abordar tanto el prototipado y desarrollo técnico de soluciones de IA, como la exploración y aplicación de estas tecnologías a nuevos usos audiovisuales y la creación de imagen, vídeo y nuevos formatos mediante herramientas de IA generativa; una especialización que permite cubrir de forma integral las vertientes técnica, experimental y creativa de la inteligencia artificial.

La contratación de estos servicios tiene, por tanto, como finalidad garantizar al Laboratorio los medios especializados necesarios para mantener su capacidad de experimentación, prototipado e innovación, cumplir los proyectos en plazo y continuar actuando como espacio transversal de investigación y transferencia de conocimiento para RTVE, en un escenario tecnológico marcado especialmente por el desarrollo de la inteligencia artificial.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La actividad del Lab se desarrolla fuera de los flujos ordinarios de producción de RTVE y requiere perfiles especializados para la creación de proyectos digitales, interactivos y de experimentación tecnológica.

El equipo interno del Lab está formado por un número reducido de profesionales de la plantilla de RTVE, con un perfil periodísticos. Sin embargo, el desarrollo de sus proyectos exige también conocimientos específicos en prototipado y desarrollo web, diseño y narrativas digitales, creación y postproducción gráfica e inteligencia artificial aplicada a la creación y la aplicación audiovisual.

Actualmente, RTVE no dispone de estos perfiles con la especialización y dedicación necesarias para atender de forma continuada las necesidades del Lab. Por ello, la contratación tiene como finalidad aportar los medios técnicos y humanos especializados necesarios para garantizar el desarrollo de los proyectos, su ejecución en plazo y la capacidad del Laboratorio para experimentar con nuevas tecnologías y formatos.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se estructura en **un único lote**, que integra todos los subservicios y perfiles necesarios.

Esta organización responde a la forma de trabajo del Lab, donde diseño, desarrollo, prototipado e innovación tecnológica forman parte de un mismo proceso y deben trabajar de manera coordinada y simultánea.

Los subservicios no funcionan de forma independiente, sino que se complementan entre sí en cada proyecto. Por ello, se considera necesario que estén gestionados por una única empresa adjudicataria, que garantice la coordinación, continuidad y disponibilidad del equipo.

Dentro de esta estructura se contemplan dos áreas principales de coordinación, estrechamente relacionadas entre sí, cada una con su responsable, pero integradas en un mismo equipo y bajo una única gestión.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para esta prestación.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA

Tener un volumen anual de negocios, referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior a 1.094.400,00 euros, lo que equivale al 75 % del valor estimado del contrato

Se considera que un volumen anual de negocios igual o superior a 1.094.400,00 euros es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar la prestación y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restringe la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales

licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA

Contar al menos con dos referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior a 1.094.400,00 euros, lo que equivale al 75 % del valor estimado del contrato

Las referencias de prestaciones similares, son necesarias para acreditar que el licitador dispone de la capacidad y experiencia necesarias para realizar las prestaciones requeridas dado que éstas son altamente especializadas y de gran complejidad y no pueden realizarse sin experiencia contrastada.

A estos efectos, se define en el pliego de condiciones administrativas particulares lo que puede considerarse una referencia válida en función del objeto del contrato. Dos referencias es una cantidad asumible no restrictiva para los licitadores del sector y demostrará experiencia en el objeto del contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de CRTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas.

Los criterios de valoración establecidos se encuentran directamente vinculados al objeto del contrato, en la medida en que evalúan aspectos esenciales para la correcta ejecución de la producción y edición audiovisual en los diferentes entornos digitales de RTVE.

Criterios sujetos a juicio de valor:

Se asignan hasta **40 puntos a los criterios de valoración técnica** sujeta a juicios de valor de este expediente, que tienen como objetivo valorar la idoneidad del equipo de trabajo propuesto a la prestación que se solicita.

Al tratarse de un servicio basado principalmente en la aportación de recursos especializados, la calidad de la prestación depende en gran medida de la cualificación y experiencia de los profesionales adscritos al contrato. Este aspecto resulta especialmente relevante en un ámbito como la innovación digital, donde la capacidad técnica, creativa y de adaptación de los perfiles condiciona directamente la calidad de los proyectos desarrollados.

La puntuación entre los distintos perfiles responde a su grado de responsabilidad, nivel de especialización, complejidad técnica y relevancia dentro del servicio, así como a su incidencia en la calidad final de los trabajos.

Además, se asignan 10 puntos correspondientes a criterios automáticos relacionados con la formación y actualización profesional de los recursos adscritos al servicio; y 50 puntos correspondientes a la oferta económica. La fórmula establecida permite valorar objetivamente las ofertas económicas, asignando la puntuación de forma inversamente proporcional al precio ofertado.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del centro de coste CC06SU100 está aprobado y contempla esta contratación. El precio máximo de la licitación en tres años en 1.459.200,00 euros, IVA no incluido.

El presupuesto crece, pero también cambia la calidad y composición del equipo. El presupuesto base para dos años pasa de 877200 € € a 972.800 €, IVA incluido, lo que supone un incremento aproximado del 10,90 %. Este aumento responde a la evolución del servicio respecto de la licitación anterior, realizada hace cuatro años, y a la necesidad de incorporar perfiles más sénior y especializados, en los ámbitos tecnológico y de inteligencia artificial.

Durante este periodo, este tipo de perfiles ha experimentado una evolución al alza de sus costes salariales y una creciente especialización, asociada a la aparición de nuevas herramientas, tecnologías y capacidades profesionales. Por tanto, el incremento presupuestario no responde únicamente al dimensionamiento del equipo, sino también a la necesidad de adecuar el contrato a las condiciones actuales del mercado y al mayor nivel de cualificación requerido.

Además, el Lab amplía su misión, y no solo se presenta como un servicio de “prototipado de narrativas interactivas”, sino como un servicio más amplio de prototipado, creación digital y nuevos formatos, orientado también a investigar, experimentar y desarrollar productos, servicios y tecnologías emergentes.

Se transforma el equipo: menos desarrolladores y nuevos perfiles, con mayor peso sénior y especialización. Se crean tres perfiles específicos relacionados con la inteligencia artificial, con funciones claramente diferenciadas.

Se ha ajustado, en cualquier caso, el valor estimado a los precios de mercado, para conseguir el mejor equipo posible y evitar la no concurrencia.